

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Yátova

2026/02880 Anuncio del Ayuntamiento de Yátova sobre la notificación a interesados de incoación de oficio del expediente de baja por caducidad en el padrón municipal de habitantes. Expediente 1096/2025.

ANUNCIO

Resolución de baja del padrón de habitantes por caducidad de la inscripción padronal. Expte. 1096/2025.

Visto que, una vez efectuada la notificación para la renovación de la inscripción padronal de los interesados, no se han personado en estas dependencias para su realización.

Fundamento de derecho

El art. 16 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación.

En la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de cooperación Local, se dictan instrucciones técnicas en los ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años.

En base a estos fundamentos, y dado que las personas que se indican a continuación no han procedido a la renovación exigida dentro del plazo que se les comunicó para hacerlo, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

Resuelvo

1. Acordar la baja por caducidad en la inscripción padronal de los siguientes habitantes por no haber renovado la misma:

Apellidos	Nombre
AYALA BOBADILLA	ORLANS
BARBOSA HUERTAS	MANUELA
BARON	DARIO AGUSTIN
BOBADILLA VARGAS	CINTHYA ANTONELLY
CASSIDY	OSCAR EDGE ARTHUR R
EDGE	REBECA SEVILLE
GONZALEZ	ESMERITA DIONISIA
HOOLICKIN	JOY
HOOLICKIN	ROBERT HAROLD



POLLOCK	SEAN IA
VEGA BODADILLA	NIKOLE ELIANA
WATSON	CHRISTIN ANN
WILKINSON	JUNE ANN

2. Publicar la siguiente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento a efectos de notificación a los interesados.

3. Proceder a la baja del padrón de habitantes con la fecha de dicha publicación.

Yátova, 4 de diciembre de 2025.—El alcalde, Miguel E. Tórtola Herrero.

